

# Perú

## Estadísticas de **Trata de Personas,** 2012-2019

*Marco técnico y normativo del delito de trata de personas pag 5*

*Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú –PNP pag 8*

*Denuncias por el delito de trata de personas registradas en el Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de Personas y afines – RETA pag 14*

*Denuncias por el delito de Trata de Personas registradas en el Ministerio Público pag 17*

*Personas con sentencia condenatoria por el delito de trata de personas pag 19*

*Población penitenciaria por el delito de trata de personas pag 20*

# CRÉDITOS

## **Econ. José Alberto García Zanabria**

Jefe (e) del Instituto Nacional de Estadística e Informática

## **Dr. Aníbal Sánchez Aguilar**

Subjefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática

## **Nancy Hidalgo Calle**

Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

## **Cirila Gutiérrez Espino**

Directora Técnica Adjunta

## **Elva Dávila Tanco**

Directora Ejecutiva de Demografía

## **Dilcia Durand Carrión**

Directora

## **Elaboración**

**Robinson Peña Aldazabal**

**Brenda Flores Fajardo**

## **Diagramación y diseño de carátula**

**César Zambrano Durán**

# Presentación

El Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo contra la trata de personas) define la trata de personas como la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos que atenta contra los derechos humanos, pues vulnera la esencia misma de la persona, como vida, libertad, integridad y dignidad, especialmente de los más vulnerables como son los niños, niñas y mujeres y que son sometidas a situaciones de explotación.

Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual a nivel mundial, otras víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

En el Perú, se ha dado pasos importantes en materia de trata de personas, destacando que este delito adquiere un carácter transnacional y demanda un intenso esfuerzo de cooperación entre los estados de origen, tránsito y destino a fin de prevenir y combatir a través de políticas que tengan en consideración la vulnerabilidad de las víctimas, garantizando sus derechos humanos reconocidos. Un ejemplo de ello, es la reciente Ley N<sup>o</sup> 30925, de marzo 2019, que fortalece la implementación de espacios de acogida temporal para víctimas de trata de personas.

En este contexto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, en el marco de integrar y difundir información estadística producida por las entidades públicas y privadas, pone a disposición de las autoridades, usuarios y público en general, el documento **“Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2012-2019”**, elaborada con información proporcionada por el Ministerio de Interior, Ministerio Público, Poder Judicial e Instituto Nacional Penitenciario.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática expresa su especial agradecimiento al personal técnico del sistema de atención de justicia, por su meritoria participación en el proceso de producción de las estadísticas de trata de personas y que hizo posible la elaboración y publicación de este documento.

Lima, agosto 2019

# Índice

<b>1. Marco técnico y normativo del delito de trata de personas.....</b>	<b>5</b>
1.1 Aspectos generales .....	5
1.2 Marco normativo.....	6
<b>2. Denuncias por el delito de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú –PNP.....</b>	<b>8</b>
2.1 Denuncias por el delito de trata de personas.....	8
2.1 Características de las presuntas víctimas de trata de personas.....	12
<b>3. Denuncias por el delito de trata de personas registradas en el Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de Personas y afines – RETA.....</b>	<b>14</b>
3.1 Denuncias por el delito de trata de personas.....	14
3.2 Presuntas víctimas de trata de personas.....	16
<b>4. Denuncias por el delito de Trata de Personas registradas en el Ministerio Público.....</b>	<b>17</b>
<b>5. Personas con sentencia condenatoria por el delito de trata de personas.....</b>	<b>19</b>
<b>6. Población penitenciaria por el delito de trata de personas.....</b>	<b>20</b>
6.1 Situación jurídica.....	20
6.2 Características sociodemográficas de la población penitenciaria.....	21
6.3 Población interna en establecimientos penitenciarios.....	22
<b>Anexo Estadístico.....</b>	<b>25</b>

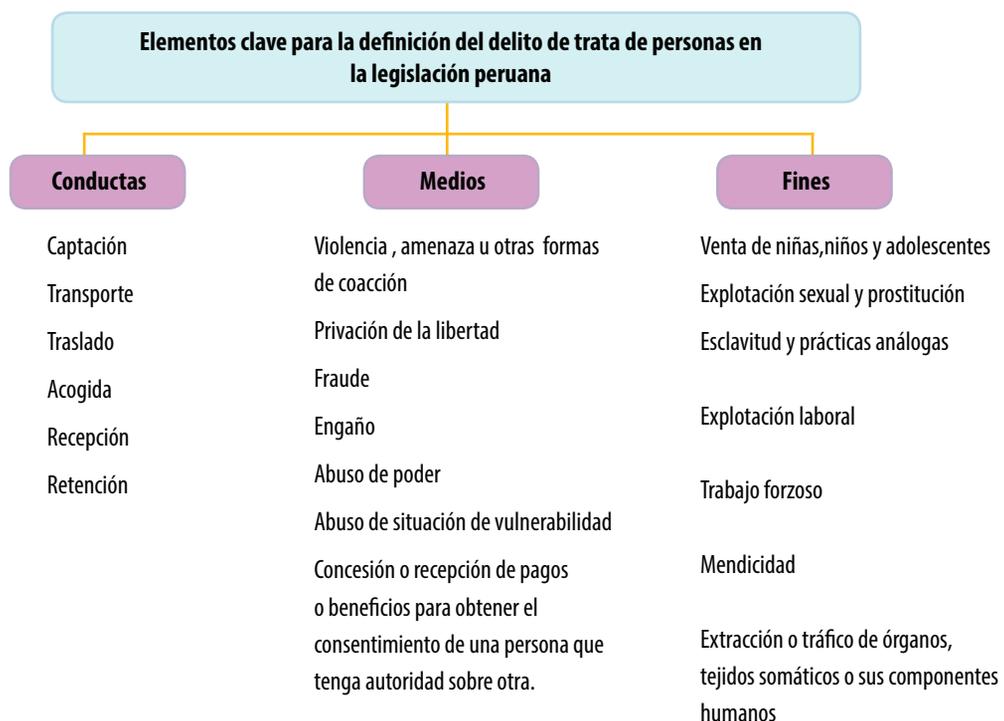


## 1.1 Aspectos generales

El tema de trata de personas es de creciente interés en el ámbito nacional e internacional. Una de las primeras referencias para el reconocimiento del fenómeno de la trata de personas fue la “trata de blancas” alrededor del año 1900, entendida como el comercio de mujeres blancas provenientes de Europa para que sirvieran -principalmente- como concubinas o trabajadoras sexuales en los países árabes y orientales; esta situación trajo como consecuencia la creación de un Convenio Internacional para suprimir la trata de blancas en el año 1904<sup>1</sup>. Durante esta primera etapa, la trata era entendida como la “movilización de mujeres para la prostitución”, idea que persistió durante algunos años.

Se realizaron distintos esfuerzos en los que se reconocía el problema de la trata, entre ellos, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional Viena 1997-2000 que coadyuvó al desarrollo del Protocolo de Palermo.

El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, mujeres y niñas, establece que por Trata de Personas, se entenderá “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación<sup>2</sup>. Esta definición se compone de tres elementos que estén ligados entre sí, los cuales deberán confluir para configurar el delito.



Fuente: Ministerio Público - Informe de análisis N° 01 - La Respuesta del Ministerio Público frente a la Trata de Personas, pág. 37, Lima 2018.

<sup>1</sup>PEARSON, Elaine. Manual de Derechos Humanos y Trata de Personas, OIM, Bogotá, 2003.

<sup>2</sup>La definición consensuada a nivel mundial es la que brinda el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En el Perú, las formas de trata de personas con mayor incidencia son la explotación sexual y laboral; existen otras formas como compra y ventas de niños, niñas y adolescentes, extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos.

Generalmente, las víctimas de trata son hombres, mujeres adultas, niñas, niños y adolescentes, quienes son sometidas a diversas situaciones que constituyen explotación, las cuales se constituye en grupos que se encontrarían en situación de vulnerabilidad.

En el fenómeno de la trata de personas, confluyen diversos factores de riesgo como pobreza, inequidad, falta de oportunidades, desigualdades de género, políticas migratorias restrictivas, baja escolaridad, analfabetismo, crisis familiares, abandono, carencia de documentos de identidad y mano de obra barata, entre otros.

Los métodos utilizados con mayor frecuencia por los tratantes para captar a las víctimas son: oferta de trabajo, raptos, abuso de poder, chantaje, engaño, promesas de beneficios o de suplir las necesidades más apremiantes, promesas de trabajo falso, padrino, secuestro, seducción, agencias matrimoniales, etc.

## 1.2 Marco normativo

### Ámbito Internacional

En materia de lucha contra la Trata de Personas, resulta necesario tener en cuenta las normas y/o lineamientos de derecho internacional:

- La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- El protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.
- Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Convenio 182 de la OIT, referente a las peores formas de Trabajo Infantil.

### Ámbito nacional

En el Perú, el Estado ha implementado acciones frente a los enunciados internacionales:

- a) Decreto Supremo N° 002-2004-IN, el cual crea el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas, febrero 2004.
- b) Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de migrantes, basada en el Protocolo de Palermo. Tipifica el delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y contempla un marco normativo para la atención a víctimas, enero 2007.
- c) Decreto Supremo N° 007-2008-IN, aprueba reglamento de la Ley N° 28950, noviembre 2008.
- d) Decreto supremo N°004-2011-IN, promulga e implementa el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016, octubre 2011.
- e) Ley N° 29918, declara el 23 de setiembre de cada año como el "Día Nacional Contra la Trata de Personas", setiembre 2012.

- f) Ley N° 30251, Ley que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas, mejora el texto del artículo 153° del Código Penal, octubre 2014
- g) Decreto Supremo N° 01-2015-JUS, aprueba la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación, enero 2015.
- h) Decreto Supremo N°001-2016-IN, aprueba el nuevo Reglamento de la Ley 28950 y crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, febrero 2016.
- i) Decreto Supremo N°005-2016-IN, aprueba el Protocolo intersectorial para la prevención y persecución del delito y, la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas, mayo 2016.
- j) Decreto Supremo N° 017-2017-IN, aprueba el "Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017-2021", junio 2017.
- k) Ley N° 30925, Ley que fortalece la implementación de espacios de acogida temporal para víctimas de trata de personas, marzo 2019.

## 2

# Denuncias registradas por el delito de trata de personas - Policía Nacional del Perú

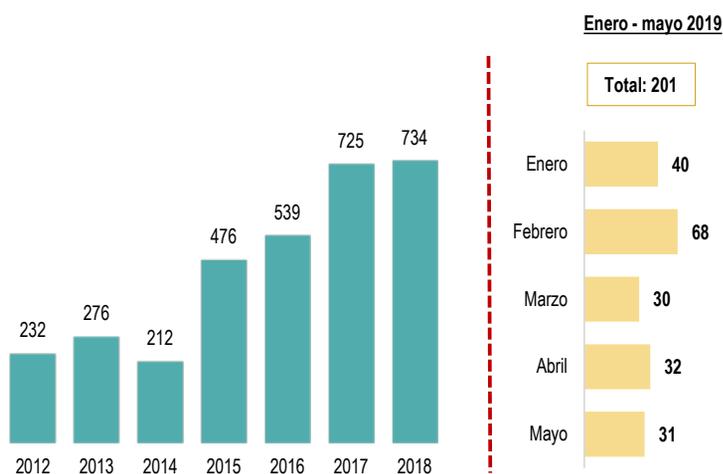


El Ministerio del Interior ha asumido el compromiso de la implementación de medidas para intensificar los operativos de rescate y la investigación en materia de trata de personas. En este sentido, implementó las unidades especializadas de efectivos policiales que reciben constante capacitación y en consecuencia el reporte de denuncias de trata de personas a nivel nacional.

## 2.1 Denuncias por el delito de trata de personas

Entre enero y mayo 2019, la Policía Nacional del Perú ha registrado 201 denuncias de trata de personas a nivel nacional. En el año 2018, el total alcanzó 734 denuncias; se aprecia una tendencia creciente en el periodo 2012-2018.

GRÁFICO N° 01  
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS,  
2012 - 2018 Y ENERO - MAYO 2019



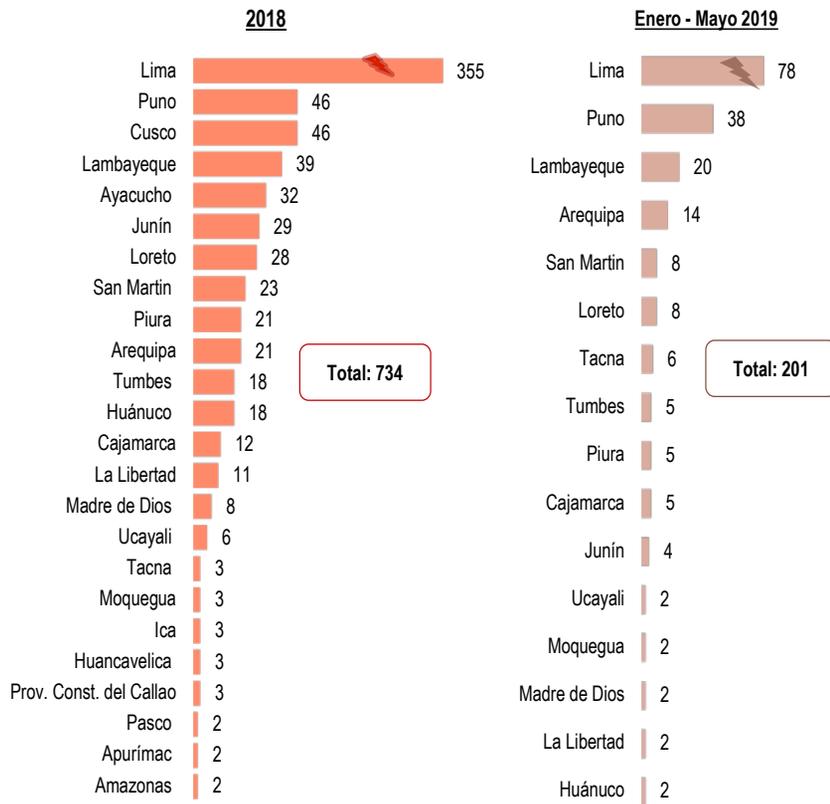
Fuente: Ministerio del Interior – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### Ámbito departamental

En el periodo enero-mayo 2019, el departamento de Lima registró mayor número de denuncias por el delito de trata de personas (78); en segundo orden, se encuentran Puno y Lambayeque (38 y 20 denuncias).

En el año 2018 fueron los departamentos de Lima, Puno y Cusco los que reportaron mayor número de denuncias por el delito de trata de personas.

**GRÁFICO N° 02**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018 Y ENERO - MAYO 2019**

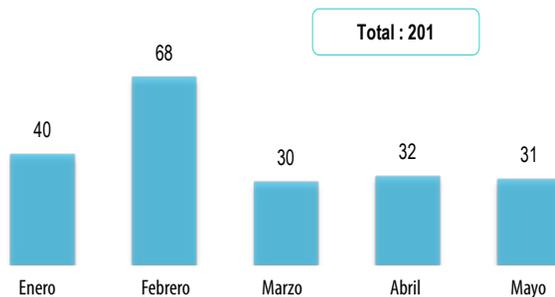


**Nota:** Solo se consideran departamentos que registraron información.  
**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### Mes de ocurrencia

El mes de febrero del año 2019 reportó el mayor número de denuncias por trata de personas (68).

**GRÁFICO N° 03**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN MES, ENERO - MAYO 2019**



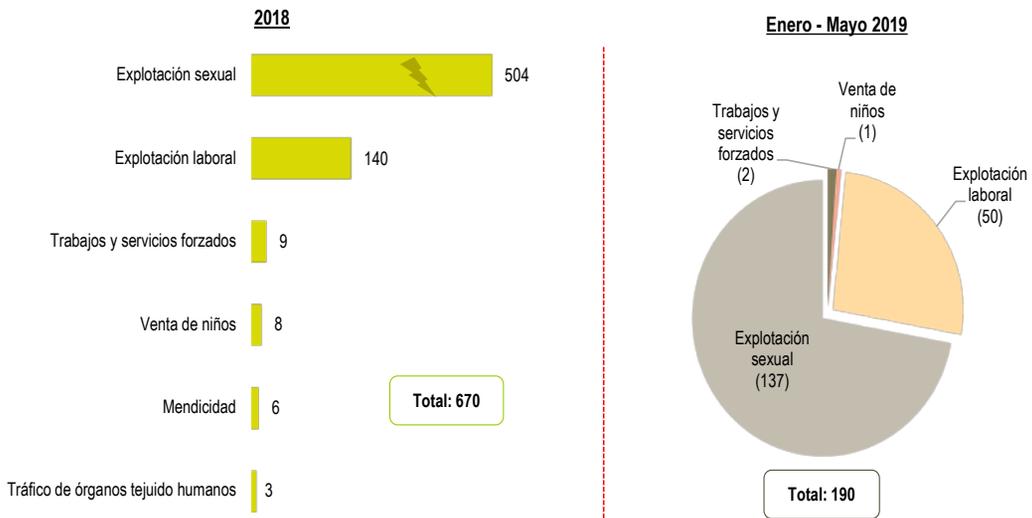
**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Finalidad

Entre enero y mayo 2019, el número de denuncias por explotación sexual alcanzó 137 y por explotación laboral fueron 50, representan 72,1% y 26,3%, correspondientemente, respecto del total de denuncias que especificaron los fines.

En el año 2018, la explotación sexual y laboral fueron los fines más frecuentes en el delito de trata de personas. En el primer caso, se registraron 504 denuncias (75,2%) y en el segundo 140 (20,8%).

**GRÁFICO N° 04**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN FINALIDAD, 2018 Y ENERO - MAYO 2019**



**Nota:** Del total se excluyen 64 casos no especificados en el año 2018 y 11 en el periodo enero-mayo 2019.

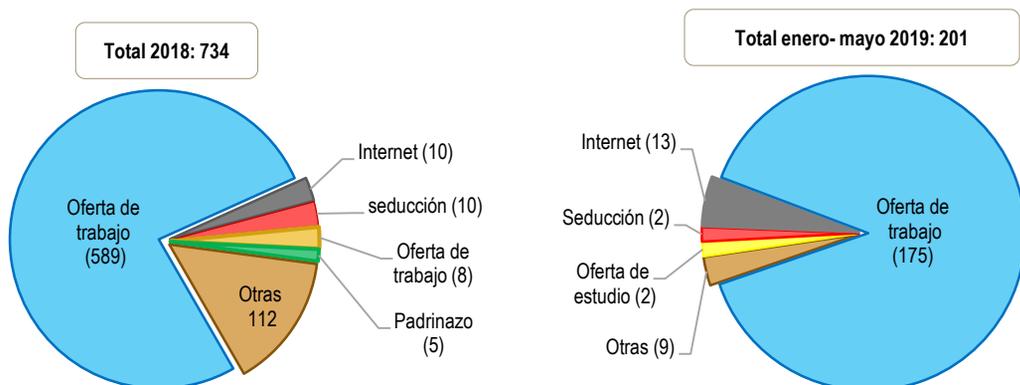
**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Modalidad de captación

Generalmente, las víctimas de trata de personas son captadas por ofertas de trabajo fraudulentas. En el período enero-mayo 2019 se aprecia que 175 víctimas fueron atraídas porque les prometieron algún trabajo. En el año 2018, esta cifra alcanzó 589, representa el 80,2% respecto del total de denuncias.

**GRÁFICO N° 05**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN MODALIDAD DE CAPTACIÓN, 2018 Y ENERO - MAYO 2019**



**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 2.2 Características de las presuntas víctimas de trata de personas

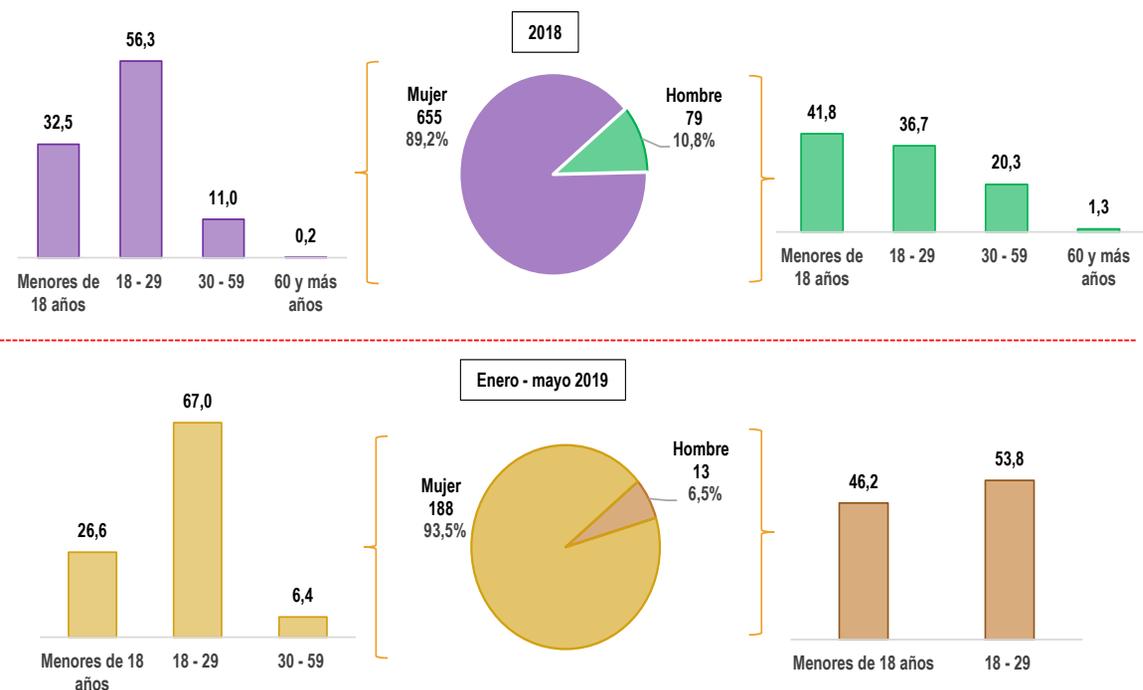
### Sexo y edad

Entre las presuntas víctimas de trata de personas, 188 son mujeres y 13 hombres en el periodo enero - mayo 2019. Del total de presuntas víctimas mujeres, el 67,0% tenían entre 18 y 29 años de edad; 26,6% eran menores de 18 años y 6,4% de 30 a más años de edad.

En el año 2018, del total de denuncias registradas por el delito de trata de personas, el 89,2% son mujeres y de ellas, el 56,3% tenía de 18 a 29 años de edad, el 32,5% eran menores de edad, 11,0% de 30 a 59 años y 0,2% de 60 y más años de edad.

Con relación a las víctimas del sexo masculino (79), se aprecia que el mayor porcentaje son menores de 18 años de edad (41,8%); sigue el 36,7% de jóvenes entre 18 y 29 años y 20,3% de 30 a 59 años.

**GRÁFICO N° 06**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS,**  
**SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS, 2018 Y ENERO - MAYO 2019**  
 (Porcentaje)

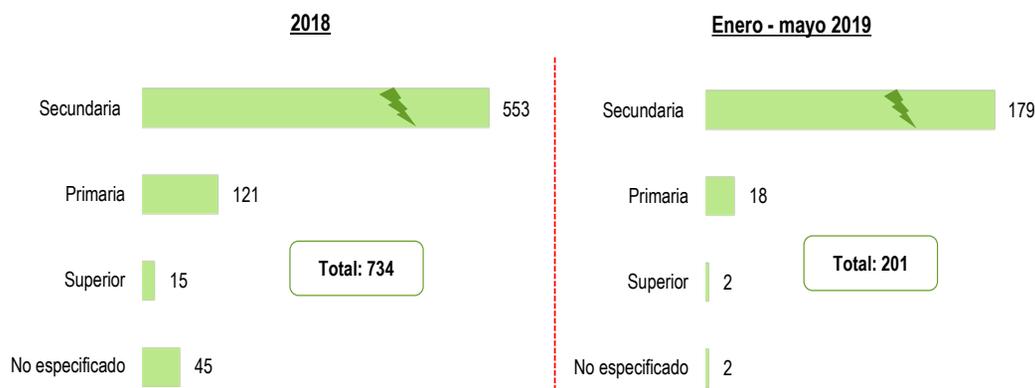


**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Generalmente, la mayoría de las víctimas de trata de personas alcanzaron educación secundaria. En el período enero - mayo 2019, el número de víctimas con este nivel alcanzó 179.

En el año 2018, del total de denuncias que registraron nivel educativo (689), se aprecia que el 80,3% de las víctimas tenía educación secundaria, el 17,6% educación primaria y el 2,2% superior.

**GRÁFICO N° 07**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS,**  
**SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2018 Y ENERO - MAYO 2019**



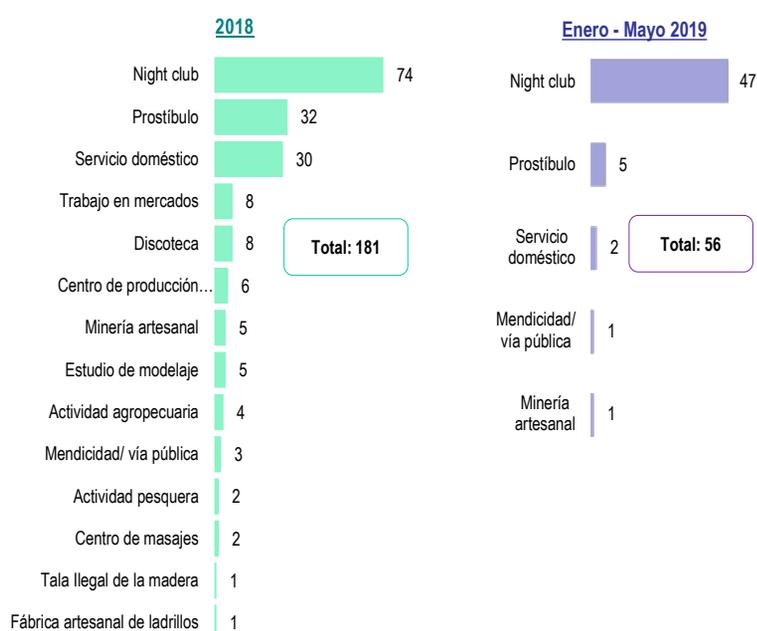
**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### Lugar donde se realiza la explotación

En el periodo enero-mayo 2019, se observa que 56 denuncias registraron el lugar de explotación, la mayoría indicó “night club” (47); siguen prostíbulo (5), servicio doméstico (2), entre otros.

En el año 2018, del total de denuncias registradas, 181 señalaron el lugar de explotación: 74 “night club”, 32 “prostíbulo” y 30 “servicio doméstico”; menor número se aprecia en discoteca, estudio de modelaje, centro de producción de pornografía, minería artesanal, entre otras.

**GRÁFICO N° 08**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS,**  
**SEGÚN LUGAR DE EXPLOTACIÓN, 2018 - ENERO - MAYO 2019**



**Nota:** Del total se excluyen 553 casos que no especificaron lugar de explotación en el año 2018 y 145 en el periodo enero - mayo 2019.

**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## Medio utilizado

Engañar, captar, trasladar y retener personas para usarlas sexualmente es una manera de explotarlas, de denigrarlas y de atentar contra los derechos humanos más elementales, como el derecho a la vida y a la libertad<sup>3</sup>.

Entre enero y mayo 2019, las denuncias señalaron que el medio más utilizado para captar a las víctimas de trata de personas fue el engaño (63,1%); siguen concesión o recepción de pagos (29,9%) y fraude (2,7%). Existen otros medios como amenazas, violencia, privación de la libertad y abuso de poder, entre otros.

En el año 2018, del total de denuncias (594) que indicaron el medio utilizado para captar a las víctimas de trata de personas, destaca el engaño con 74,6%; continúan concesión o recepción de pagos (14,8%) y amenazas (4,7%). Otros medios fueron violencia, privación de la libertad, fraude y abuso de poder.

**CUADRO N°01**  
**PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN MEDIO UTILIZADO POR EL TRATANTE DE LAS VÍCTIMAS, 2016 - 2018 Y ENERO - MAYO 2019**

Medio empleado	Total	2016	2017	2018	2019 (Ene-May)
<b>Total</b>	<b>2 177</b>	<b>539</b>	<b>725</b>	<b>734</b>	<b>201</b>
Engaño	1 367	316	512	443	118
Concesión o recepción de pagos	206	21	41	88	56
Amenaza	66	10	24	28	4
Privación de la libertad	27	1	5	20	1
Fraude	81	52	18	6	5
Violencia	6	-	2	4	-
Abuso de poder	26	15	3	5	3
Otro	398	124	120	140	14

(-) No registraron casos.

**Fuente:** Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<sup>3</sup><http://www.chsalternativo.org/conceptos-de-interes>.



### 3

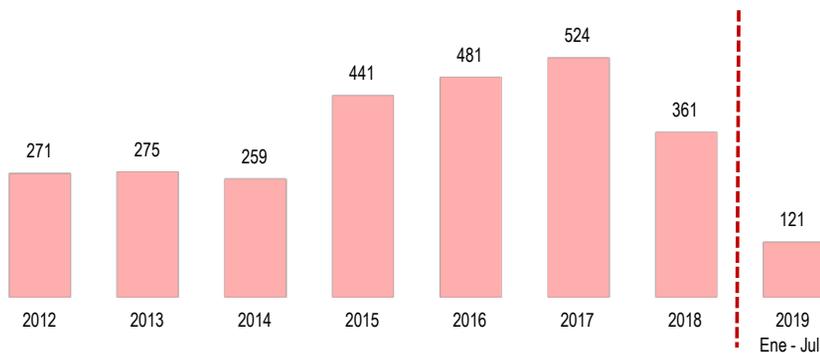
## Denuncias por el delito de trata de personas registradas en el Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de Personas y afines – RETA

El Ministerio del Interior viene implementando el Sistema de Registro y Estadísticas del Delito de Trata de Personas y Afines-RETA en forma progresiva en las Direcciones Policiales del país, desde el año 2007. Es una herramienta tecnológica, que funciona actualmente a través del portal Web [www.reta-pnp.com](http://www.reta-pnp.com), administrado por la División de Investigación de Delitos de Trata de Personas de la DIRINCRI PNP.

### 3.1 Denuncias por el delito de trata de personas

Entre enero y julio 2019, se han registrado 121 denuncias de trata de personas a través del Sistema RETA. En el año 2018, el total alcanzó 361 denuncias, cifra menor en 163 con relación al total observado en el año 2017.

GRÁFICO N° 09  
PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS MEDIANTE EL SISTEMA RETA ,  
2012 - 2018 Y ENERO - JULIO 2019



**Nota:** Información 2017 actualizada a 19 noviembre 2018.

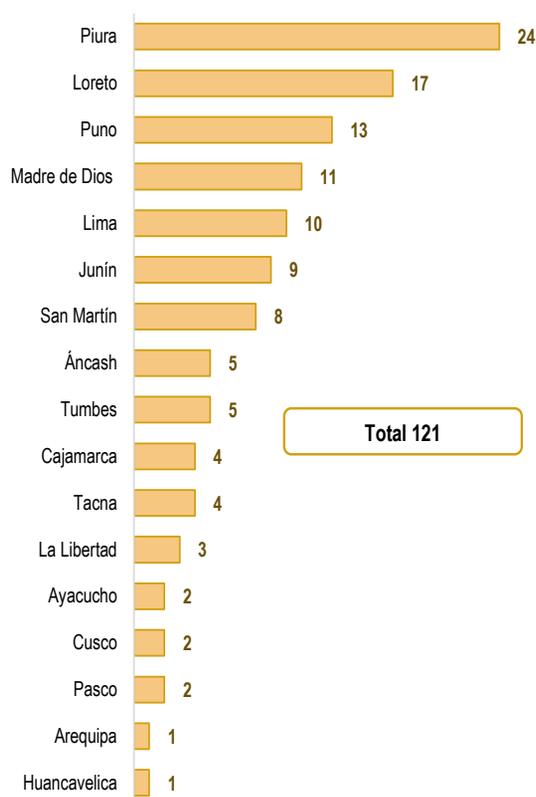
**Fecha de corte:** 17 de julio 2019.

**Fuente:** Ministerio del Interior - Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines de la PNP - RETA.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Al 17 de julio 2019, se cuenta con información del Sistema RETA de 16 departamentos. En el periodo enero - julio 2019, Piura y Loreto registraron 24 y 17 denuncias, respectivamente; siguen Puno (13), Madre de Dios (11) y Lima (10). El resto de departamentos evidencian valores entre 1 y 9 denuncias.

**GRÁFICO N° 10**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS MEDIANTE EL SISTEMA RETA, SEGÚN DEPARTAMENTO, ENERO - JULIO 2019**



**Nota 1:** Información actualizada al 17 de julio 2019.

**Nota 2:** Se presenta solo los departamentos que registraron información.

**Fuente:** Ministerio del Interior - Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines de la PNP - RETA.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según la finalidad registrada en las denuncias de trata de personas mediante el sistema RETA, se aprecia mayor número en explotación sexual (30); sigue explotación laboral con 13 denuncias; el número restante comprende las denuncias que no han determinado la finalidad, en el período enero-julio 2019.

En el año 2018, el Sistema RETA reportó 76 denuncias de trata de personas cuya finalidad es la explotación sexual, 74 por explotación laboral, 2 por venta de niñas y niños y 1 por tráfico de órganos.

**Cuadro 02**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS MEDIANTE EL SISTEMA RETA, SEGÚN FINALIDAD, 2012 - 2018 Y ENERO - JULIO 2019**

Finalidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 Ene - Jul
<b>Total</b>	271	275	259	441	481	524	361	121
Explotación sexual	224	129	56	98	114	88	76	30
Explotación laboral	36	23	37	75	60	73	74	13
Mendicidad	-	1	1	1	2	1	-	-
Venta de niñas / niños y adolescentes	-	-	1	4	2	4	2	-
Tráfico de órganos	-	-	1	-	1	3	1	-
No determinada	11	122	163	263	302	355	208	78

**Nota:** Información actualizada al 17 de julio 2019.

(-) No se han registrado casos.

**Fuente:** Ministerio del Interior - Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines de la PNP - RETA.

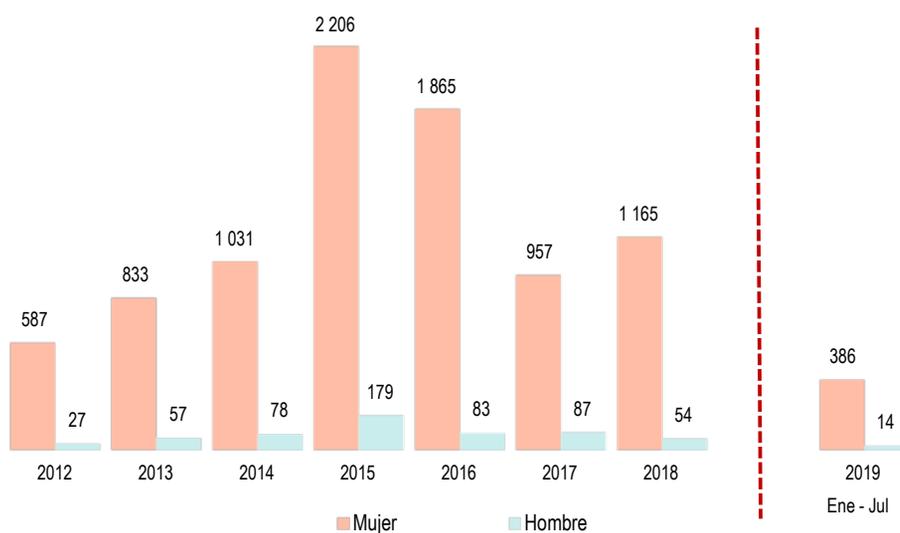
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 3.2 Presuntas víctimas de trata de personas

La mayoría de las presuntas víctimas de trata de personas son mujeres. En el período 2012-2018 se observa una tendencia creciente.

Entre enero y julio 2019 se han registrado 386 víctimas mujeres mediante el Sistema RETA, representan el 96,5% con relación al total de denuncias en este periodo.

GRÁFICO N° 11  
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA RETA, SEGÚN SEXO, 2012 -2018 Y ENERO - JULIO 2019



**Nota:** Información actualizada al 17 de julio 2019.

**Fuente:** Ministerio del Interior - Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines de la PNP - RETA.

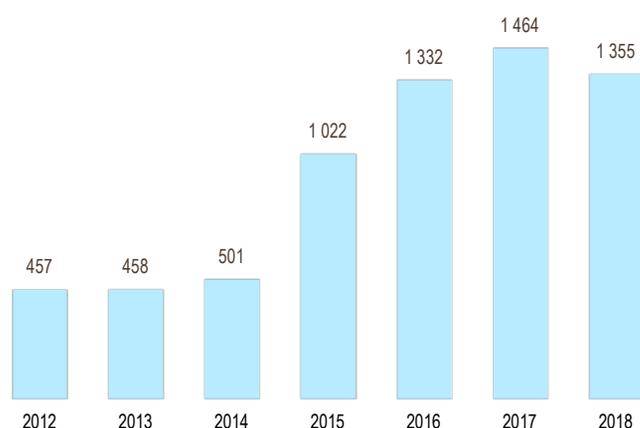
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 4

## Denuncias por el delito de trata de personas registradas en el Ministerio Público

A nivel nacional, el Ministerio Público registró 1 mil 355 denuncias por el delito de trata de personas en el año 2018; disminuyó 109 denuncias con relación al año 2017. Se evidencia importante aumento a partir del año 2014; se debe fundamentalmente a la creación de nueve (9) Fiscalías Especializadas contra la Trata de Personas<sup>5</sup> entre setiembre 2014 y octubre 2015.

**GRÁFICO N° 12**  
PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, 2012 - 2018



**Nota 1:** Información actualizada al 29 marzo 2019.

**Nota 2:** Entre 2015 y 2017 aumentaron los operativos e instalaron fiscalías especializadas a nivel nacional, esto explica el incremento significativo de las denuncias en dicho periodo.

**Fuente:** Ministerio Público- Observatorio de Criminalidad (periodo 2009-2017) y Oficina de Racionalización y Estadística (2018).

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### Distrito Fiscal

En el año 2018, entre los distritos fiscales que registraron denuncias por el delito de trata de personas, Lima sigue siendo el que registra más denuncias (293); continúan Puno (113) y Madre de Dios (96). En el año 2017, estos distritos también muestran mayor registro de denuncias por el delito de trata de personas.

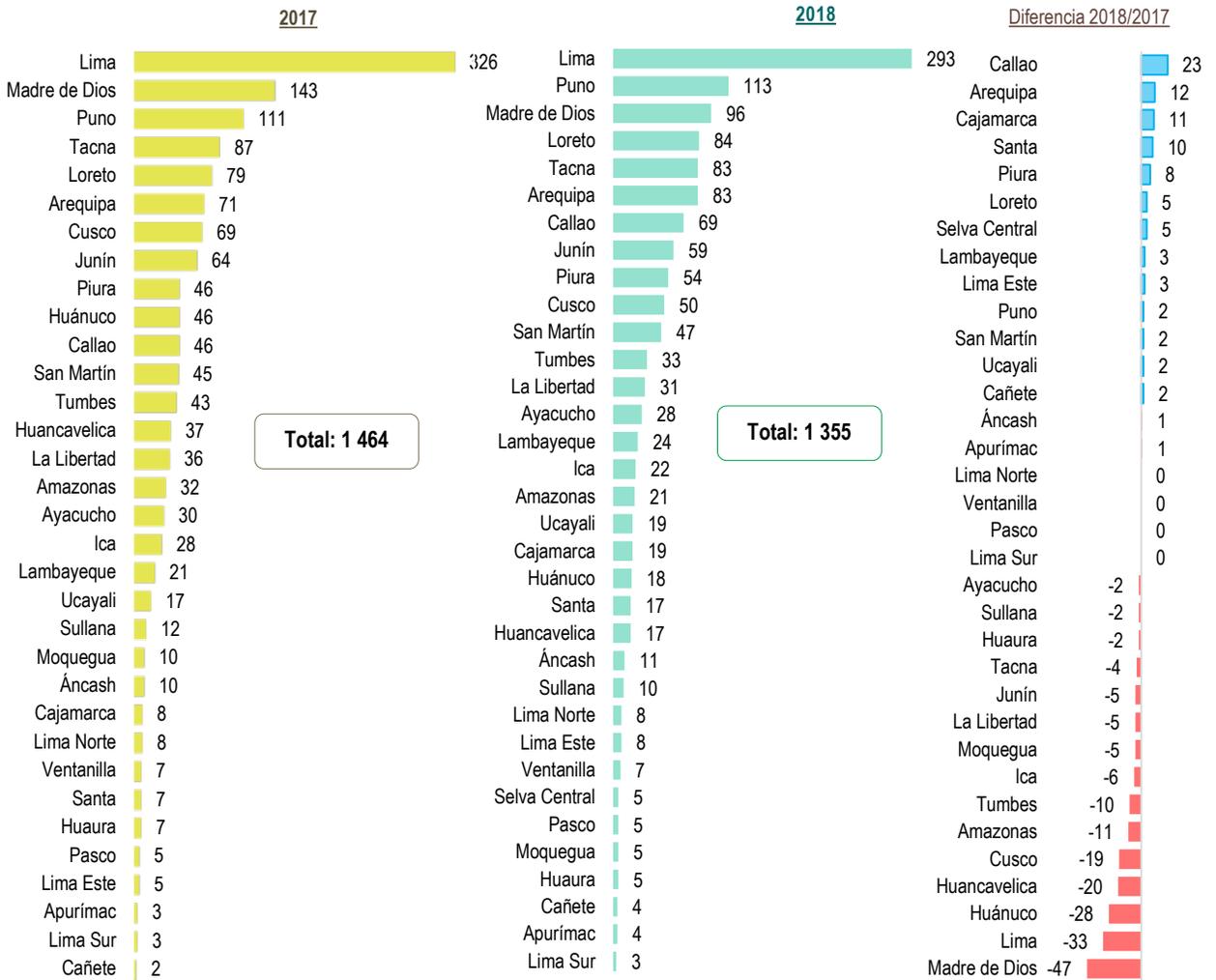
En el periodo 2017/2018, los distritos fiscales con mayor incremento de denuncias por el delito de trata de personas fueron Callao (23), Arequipa (12) Cajamarca (11) y Santa (10).

Entre los que presentaron disminución, destacan Madre de Dios (47), Lima (33) y Huánuco (28).

<sup>5</sup> MINISTERIO PÚBLICO. La Respuesta del Ministerio Público frente a la Trata de Personas. Informe de Análisis N° 01, Lima 2018.

GRÁFICO N°13

PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2017 - 2018



Fuente: Ministerio Público- Observatorio de Criminalidad (2017) y Oficina de Racionalización y Estadística (2018).  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 5

## Personas con sentencia condenatoria por el delito de trata de personas



El Poder Judicial registró 1 mil 331 personas con sentencia condenatoria por delitos contra la violación de la libertad; de este total, 246 fueron por el delito de trata de personas en el periodo 2012-2018.

Del total de personas con sentencia condenatoria por el delito de trata de personas, 137 cometieron este delito en formas agravadas<sup>6</sup>, en el periodo 2012-2018.

GRÁFICO N° 12  
PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, 2012 - 2018

Modalidad	Total	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	<b>1 331</b>	<b>193</b>	<b>215</b>	<b>143</b>	<b>166</b>	<b>197</b>	<b>217</b>	<b>200</b>
Coacción	534	77	68	67	59	78	118	67
Secuestro	489	93	107	52	68	69	46	54
Trata de personas	109	10	24	18	14	8	20	15
Trata de personas - formas agravadas	137	13	16	6	12	22	18	50
Secuestro - forma agravada	58	-	-	-	13	20	15	10
Acoso	4	-	-	-	-	-	-	4

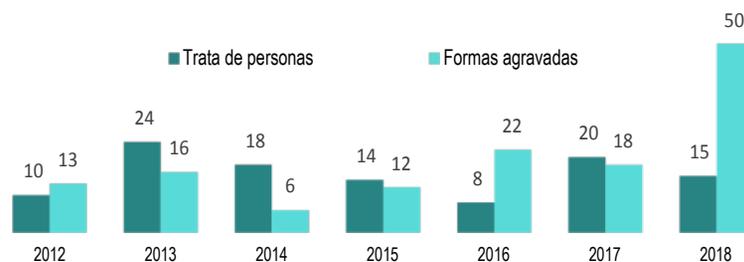
(-) No se han registrado casos.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante los años 2013 – 2015, se observa un descenso en el número de personas sentenciadas por el delito de trata de personas, luego a partir del año 2016 se incrementa, alcanzando 65 personas en el año 2018, representa el 32,5% respecto del total de personas con sentencia condenatoria por delitos contra la violación de la libertad.

GRÁFICO N° 14  
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR EL DELITO TRATA DE PERSONAS, 2012 - 2018



(-) No se han registrado casos.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<sup>6</sup> Es agravada cuando exista pluralidad de víctimas, si la víctima tiene entre 14 y menos de 18 años de edad o es incapaz. Cuando el delito es cometido por dos o más personas, entre otras, especificadas en el artículo 153-A, delitos de violación de la libertad personal.

## 6

## Población penitenciaria por el delito de trata de personas

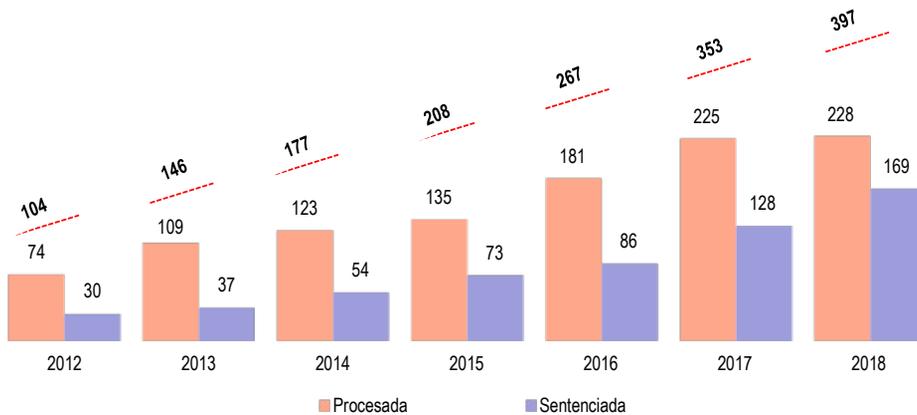


La población del sistema nacional penitenciario intramuros por el delito de trata de personas, está compuesta por las personas procesadas con medidas de detención y personas sentenciadas a pena privativa de libertad que se encuentran en los establecimientos penitenciarios.

### 6.1 Situación jurídica

Con respecto a la situación jurídica de la población penitenciaria, se aprecia que del total (397) de personas internas por el delito de trata de personas, el 57,4% se encontraba procesada y el 42,6% sentenciada, a diciembre 2018.

GRÁFICO N° 15  
PERÚ: POBLACIÓN INTERNA POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2012 - 2018



**Nota:** La información corresponde a diciembre 2018.

**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro Penitenciario.

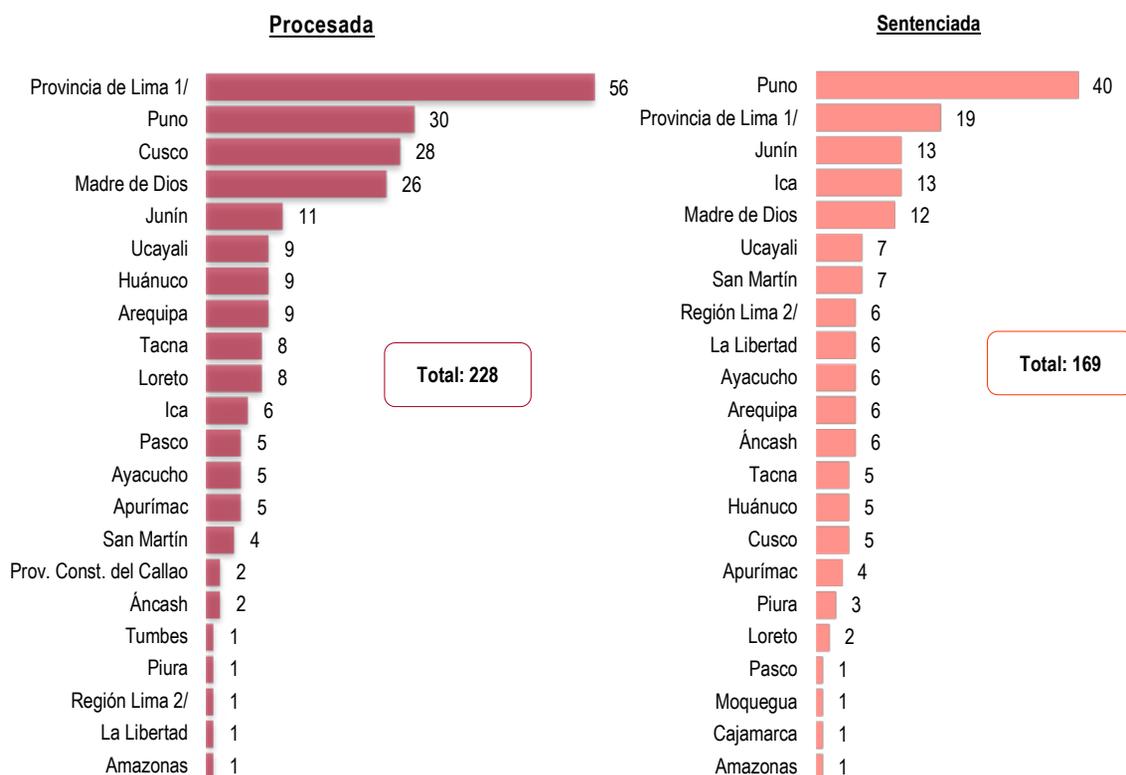
**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según distribución geográfica, la provincia de Lima y los departamentos de Puno, Cusco y Madre de Dios, concentran el 61,4% de personas procesadas.

Respecto a la población sentenciada, se observa que Puno y la provincia de Lima totalizan 59 personas internas, representan el 34,9% con relación al total de personas sentenciadas.

GRÁFICO N° 16

PERÚ: POBLACIÓN INTERNA POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA Y DEPARTAMENTO, 2018



Nota 1: La información corresponde a diciembre 2018.

Nota 2: Se presenta los departamentos que presentaron casos.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 6.2 Características sociodemográficas de la población penitenciaria

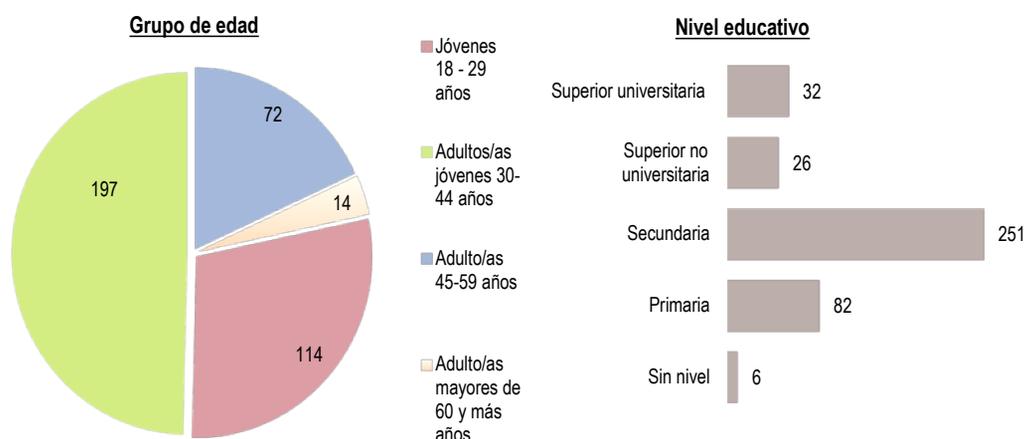
A nivel nacional, el 49,6% de la población interna por el delito de trata de personas son adultos/as jóvenes (entre 30 y 44 años de edad), el 28,7% son jóvenes de 18 a 29 años, el 18,1% adultos/as de 45-59 años y el 3,5% adultos/as mayores que tenían de 60 y más años de edad.

Con relación al nivel educativo de esta población, el 63,2% alcanzó nivel secundaria.

Con respecto a la situación jurídica de la población penitenciaria, se aprecia que del total (397) de personas internas por el delito de trata de personas, el 57,4% se encontraba procesada y el 42,6% sentenciada, a diciembre 2018.

GRÁFICO N° 17

PERÚ: POBLACIÓN INTERNA POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN CARÁCTERÍSTICA SOCIODEMOGRÁFICA, 2018



Total: 397

Nota: La información corresponde a diciembre 2018.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro.

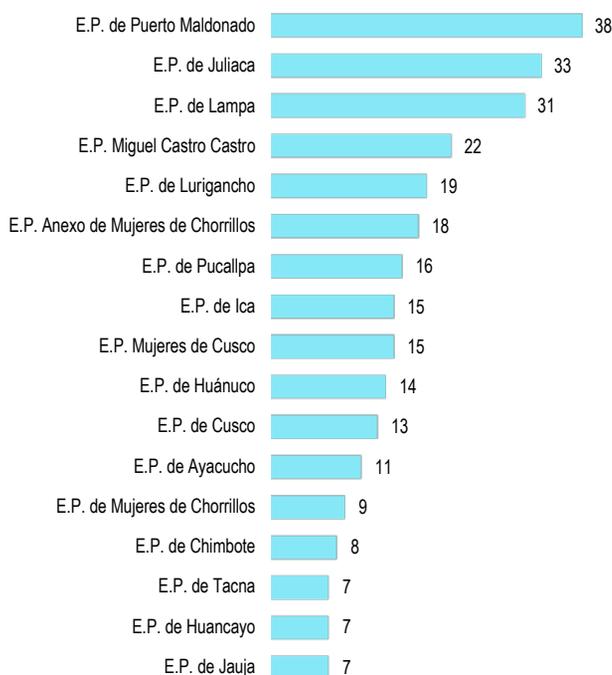
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 6.3 Población interna en establecimientos penitenciarios

Los resultados dan cuenta de 17 establecimientos penitenciarios que albergan entre 7 y 38 internos/as por el delito de trata de personas, mayor población se ubica en los establecimientos penitenciarios de Puerto Maldonado (38), Juliaca (33) y Lampa (31), a diciembre 2018.

GRÁFICO N° 18

PERÚ: ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS INTERNAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, 2018



Nota: La información corresponde a diciembre 2018.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

GRÁFICO N° 19

PERÚ: ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CON MENOR NÚMERO DE PERSONAS INTERNAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, 2018



**Nota:** La información corresponde a diciembre 2018.

**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.



# **Anexo Estadístico**

# Anexo Estadístico

## ANEXO N° 01 PERÚ: DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS, POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, 2018 Y ENERO - MAYO 2019

Departamento	2018						2019 Enero - mayo					
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer		
	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>46</b>	<b>655</b>	<b>213</b>	<b>442</b>	<b>201</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>188</b>	<b>50</b>	<b>138</b>
Amazonas	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	2	-	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	21	-	21	4	17	14	4	2	2	10	4	6
Ayacucho	32	5	27	5	22	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	12	1	11	10	1	5	-	-	-	5	4	1
Prov. Const. del Callao	3	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	46	30	16	14	2	-	-	-	-	-	-	-
Huancavelica	3	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Huánuco	18	-	18	12	6	2	2	2	-	-	-	-
Ica	3	-	3	1	2	-	-	-	-	-	-	-
Junín	29	2	27	21	6	4	-	-	-	4	3	1
La Libertad	11	-	11	8	3	2	-	-	-	2	2	-
Lambayeque	39	-	39	5	34	20	-	-	-	20	1	19
Lima	355	23	332	39	293	78	7	2	5	71	4	67
Loreto	28	6	22	17	5	8	-	-	-	8	8	-
Madre de Dios	8	2	6	5	1	2	-	-	-	2	1	1
Moquegua	3	1	2	1	1	2	-	-	-	2	1	1
Pasco	2	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	21	2	19	15	4	5	-	-	-	5	5	-
Puno	46	2	44	8	36	38	-	-	-	38	2	36
San Martín	23	2	21	17	4	8	-	-	-	8	8	-
Tacna	3	-	3	2	1	6	-	-	-	6	5	1
Tumbes	18	1	17	16	1	5	-	-	-	5	-	5
Ucayali	6	-	6	4	2	2	-	-	-	2	2	-

(-) No se registraron casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**ANEXO N° 02**  
**PERÚ: DENUNCIAS POR DE TRATA DE PERSONAS, POR FINALIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO,**  
**POLICIA NACIONAL DEL PERÚ 2018 Y ENERO - MAYO 2019**

Departamento	Finalidad													
	2018						2019							
	Total	Explotación Sexual	Explotación Laboral	Mendicidad	Trabajos y servicios forzados	Venta de niños	Tráfico de órganos humano	No especificado	Total	Explotación Sexual	Explotación Laboral	Trabajos y servicios forzados	Venta de niños	No especificado
<b>Total</b>	<b>734</b>	<b>504</b>	<b>140</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>201</b>	<b>137</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
Amazonas	2	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Áncash	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	21	8	8	-	-	-	-	5	14	5	9	-	-	-
Ayacucho	32	26	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	12	6	3	-	-	1	-	2	5	1	1	-	1	2
Prov. Const. del Callao	3	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	46	1	26	-	-	1	-	18	-	-	-	-	-	-
Huancavelica	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huánuco	18	10	6	-	-	-	-	2	2	2	-	-	-	-
Ica	3	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junín	29	8	13	-	-	-	-	8	4	2	1	1	-	-
La Libertad	11	7	3	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-
Lambayeque	39	36	-	-	-	-	-	3	20	14	6	-	-	-
Lima	355	325	18	3	-	5	2	2	78	60	12	-	-	6
Loreto	28	10	14	-	-	1	-	3	8	6	2	-	-	-
Madre de Dios	8	1	6	-	-	-	-	1	2	-	2	-	-	-
Moquegua	3	2	-	-	-	-	-	1	2	1	-	-	-	1
Pasco	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	21	5	7	2	2	-	1	4	5	-	4	1	-	-
Puno	46	36	8	-	-	-	-	2	38	36	2	-	-	-
San Martín	23	6	10	-	1	-	-	6	8	2	6	-	-	-
Tacna	3	2	1	-	-	-	-	-	6	6	-	-	-	-
Tumbes	18	8	6	-	2	-	-	2	5	-	5	-	-	-
Ucayali	6	1	2	-	-	-	-	3	2	-	-	-	-	2

(-) No se han registrado casos.  
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ANEXO N° 03  
PERÚ: DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS, POR MODALIDAD DE CAPTACIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO,  
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2018 Y ENERO - MAYO 2019

Departamento	Modalidad de captación												
	2018						2019						
	Total	Oferta de trabajo	Oferta de estudio	Seducción	Internet	Padrinazgo	Otro	Total	Oferta de trabajo	Oferta de estudio	Seducción	Internet	Otro
<b>Total</b>	<b>734</b>	<b>589</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>112</b>	<b>201</b>	<b>175</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>9</b>
Amazonas	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Áncash	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	21	15	-	-	-	-	6	14	12	-	-	1	1
Ayacucho	32	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	12	8	-	1	2	-	1	5	1	-	-	3	1
Prov. Const. del Callao	3	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-
Cusco	46	30	-	-	-	1	15	-	-	-	-	-	-
Huancavelica	3	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Huánuco	18	13	1	-	2	-	2	2	2	-	-	-	-
Ica	3	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Junín	29	22	4	1	1	-	1	4	1	-	-	1	2
La Libertad	11	8	-	1	2	-	-	2	2	-	-	-	-
Lambayeque	39	37	-	1	-	-	1	20	20	-	-	-	-
Lima	355	298	1	1	1	2	52	78	77	-	-	-	1
Loreto	28	25	-	-	-	-	3	8	8	-	-	-	-
Madre de Dios	8	7	-	-	-	-	1	2	1	-	1	-	-
Moquegua	3	1	-	1	-	-	1	2	1	-	1	-	-
Pasco	2	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Plura	21	8	-	2	-	-	11	5	-	1	-	1	3
Puno	46	46	-	-	-	-	-	38	38	-	-	-	-
San Martín	23	20	-	-	1	-	2	8	7	1	-	-	-
Tacna	3	2	1	-	-	-	-	6	-	-	-	6	-
Tumbes	18	10	-	-	-	-	8	5	5	-	-	-	-
Ucayali	6	2	1	-	-	-	3	2	-	-	-	1	1

(\*) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**ANEXO N° 04**  
**PERÚ: DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS, POR NIVEL EDUCATIVO DE LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS, SEGÚN DEPARTAMENTO,**  
**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2018 Y ENERO - MAYO 2019**

Departamento	Nivel educativo									
	2018					2019				
	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Total	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Total
<b>Total</b>	<b>734</b>	<b>121</b>	<b>553</b>	<b>15</b>	<b>201</b>	<b>18</b>	<b>179</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Amazonas	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Áncash	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apurímac	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	21	1	20	-	14	3	11	-	-	-
Ayacucho	32	5	2	6	19	-	-	-	-	-
Cajamarca	12	4	7	-	5	2	3	-	-	-
Prov. Const. del Callao	3	1	2	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	46	18	11	-	17	-	-	-	-	-
Huancaavelica	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-
Huánuco	18	7	10	1	2	-	2	-	-	-
Ica	3	-	2	1	-	-	-	-	-	-
Junín	29	7	21	1	4	-	3	-	-	1
La Libertad	11	4	6	1	2	-	2	-	-	-
Lambayeque	39	7	31	-	20	-	19	1	-	-
Lima	355	28	327	-	78	2	76	-	-	-
Loreto	28	9	16	2	8	4	4	-	-	-
Madre de Dios	8	1	5	2	2	-	2	-	-	-
Moquegua	3	-	3	-	2	-	1	1	-	-
Pasco	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Piura	21	7	9	-	5	-	5	-	-	-
Puno	46	1	45	-	38	-	38	-	-	-
San Martín	23	14	8	-	8	7	1	-	-	-
Tacna	3	1	2	-	6	-	6	-	-	-
Tumbes	18	3	15	-	5	-	5	-	-	-
Ucayali	6	-	5	1	2	-	1	-	-	1

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**ANEXO N° 05**  
**DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL 2009 - 2018**

Distrito fiscal	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>298</b>	<b>403</b>	<b>457</b>	<b>458</b>	<b>501</b>	<b>1 022</b>	<b>1 332</b>	<b>1 464</b>	<b>1 355</b>
Amazonas	-	10	24	19	19	2	3	36	32	21
Áncash	3	8	6	1	6	4	6	14	10	11
Apurímac	2	4	5	5	3	3	3	9	3	4
Arequipa	2	7	17	12	15	22	21	45	71	83
Ayacucho	-	1	6	9	13	15	9	17	30	28
Cajamarca	2	3	3	2	3	5	4	24	8	19
Callao	3	4	8	7	12	10	72	85	46	69
Cañete	1	5	-	-	-	7	6	4	2	4
Cusco	7	26	53	44	28	14	43	88	69	50
Huancavelica	-	-	2	2	1	2	1	22	37	17
Huánuco	4	8	9	4	12	7	25	33	46	18
Huaura	-	3	2	1	10	4	11	8	7	5
Ica	2	6	8	10	8	12	14	22	28	22
Junín	6	9	8	8	19	26	19	63	64	59
La Libertad	2	-	5	12	6	8	34	36	36	31
Lambayeque	1	1	2	4	11	8	25	18	21	24
Lima	25	56	59	50	52	108	392	287	326	293
Lima Este	a/	a/	a/	12	19	28	9	10	5	8
Lima Norte	4	10	3	8	15	1	8	6	8	8
Lima Sur	7	9	11	11	6	6	10	4	3	3
Loreto	4	17	29	55	58	80	96	59	79	84
Madre de Dios	15	36	56	35	31	54	63	87	143	96
Moquegua	12	10	6	4	6	7	7	5	10	5
Pasco	1	1	1	1	-	5	1	1	5	5
Piura	2	18	18	22	30	13	20	42	46	54
Puno	7	24	16	31	10	7	27	98	111	113
San Martín	1	9	20	42	17	5	19	48	45	47
Santa	-	1	1	-	1	4	6	16	7	17
Selva Central	a/	a/	a/	5						
Sullana	a/	a/	4	21	25	10	16	16	12	10
Tacna	4	6	8	7	6	3	20	75	87	83
Tumbes	2	3	5	6	9	17	26	36	43	33
Ucayali	5	3	8	12	7	4	6	8	17	19
Ventanilla	a/	10	7	7						

(-) No registró casos.

a/ Distritos Fiscales aún no creados.

**Nota 1:** Información actualizada al 29 marzo 2019.

**Nota 2:** El incremento de denuncias de trata de personas, se debe fundamentalmente al aumento de operativos e instalación de fiscalías especializadas a nivel nacional, durante el periodo 2015 - 2017.

**Fuente:** Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad (periodo 2009-2017) y Oficina de Racionalización y Estadística (2018).

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.



*Visite la página web del INEI*

***w w w . i n e i . g o b . p e***

**OFICINA DE VENTAS**

Av. General Garzón 658 - Jesús María, Lima 11

Teléfono: (511) 203-2640 / 652-0000 Anexo: 9244 Telefax: 433-8398

E-mail: [ventas@inei.gob.pe](mailto:ventas@inei.gob.pe)

Síguenos en:

